

ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día 1 del mes de Noviembre del año dos mil 2021 se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de \_\_\_\_\_ quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de MSc. Martha Doblado, en su calidad de Directora Interna, quien les tomo la siguiente promesa:

*“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”*

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

**Representante de la Institución responsable de la Juramentación**

MSc. Martha Doblado

Nombre



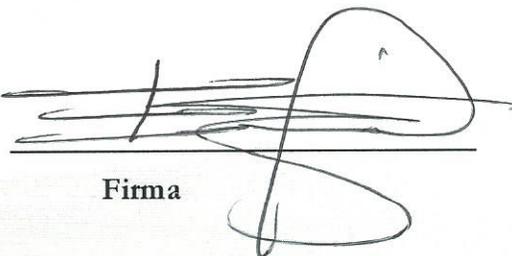
Firma



**Presidente**

Elena Maria Lanza Reyes

Nombre



Firma

Secretaria

Iris Suyapa Ramos Alvarado  
Nombre

[Handwritten Signature]  
Firma

Vocal I

Heber Eliaguin Alonzo Ochoa  
Nombre

[Handwritten Signature]  
Firma

Vocal II

Marcia Ubdulicia Espinoza  
Nombre

[Handwritten Signature]  
Firma



Vocal III

Armando Antonio Dubon  
Nombre

[Handwritten Signature]  
Firma

Representante T.S.C.

Lic. Mirian Inestroza  
Nombre

[Handwritten Signature]  
Firma

Representante T.S.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazan, el día 1, del mes de noviembre del año dos mil, veintuno se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de INJUPEMP quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo de MSc. Martín Doblado, en su calidad de Directora Interina, quien les tomo la siguiente promesa

***“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”***

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

**Presidente**

Elena María Lanza

Nombre

**Secretaria**



Firma

Iris Suyapa Ramos

Nombre

**Vocal I**

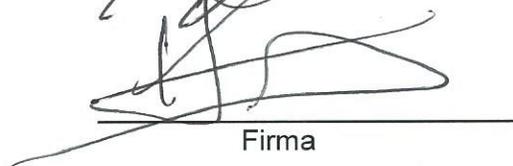


Firma

Heber Eliquin Alonzo

Nombre

**Vocal II**

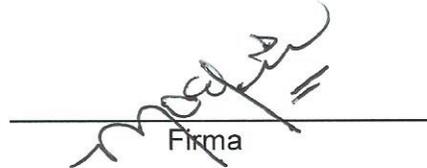


Firma

Marcia Obdulia Espinoza

Nombre

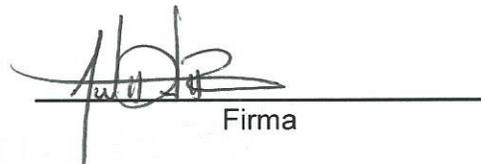
**Vocal III**



Firma

Armando Antonio Dubón

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

Lic. Mirian Inestroza

Nombre

[Firma]  
Firma

Representante T.S.C.

MSc. Martho Doblado

Nombre

Representante de la Institución

[Firma]  
Firma



Abog. José Danilo Castillo

Nombre

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

[Firma]  
Firma

Abog. Yecenia Aguilar

Nombre

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

[Firma]  
Firma

Abog. Fredy Hernandez

Nombre

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

[Firma]  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma



*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

Acta de Elección  
Comité de Probidad y Ética

Institución:

INJUPEMP

Lugar de Reunión: Sala de Sesiones  
 Fecha: 1- Nov. -2021  
 Hora: 10:40 AM

Número de empleados que laboran en la Institución: 473

Número de empleados que asistieron a la conformación: 8

**Verificación de documentos previos (detallar la fecha en el espacio):**

- Copia de la Nota del nombramiento de los miembros de la Comisión.
- Copia de la Circular convocando a la Asamblea.

**Responsables del Proceso:**

- Comisión Coordinadora
- Comité anterior

**Forma de elección del Comité**

- Representatividad
- Asamblea General
- Otra

*( A través de voto virtual )  
 Postulaciones Individuales 8  
 (candidatos)*

**Nominaciones para el cargo de Presidente:**

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Elena Maria Lonza	252
2		
3		
4		
5		
	<b>Total de Votos</b>	

**Nominaciones para el cargo de Secretario:**

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Iris Suyapa Ramos	248
2		
3		
4		

5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Vocal I:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Heber Eliaguin Alonzo	237
2		
3		
4		
5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Vocal II:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Marcia Obdulia Espinoza	203
2		
3		
4		
5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Vocal III:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Armando Antonio Dubon	198
2		
3		
4		
5		
Total de Votos		

**Comité Electo:**

Presidente: Elena Maria Lanza Reyes  
 Secretario: Iris Suyapa Ramos Alvarado  
 Vocal I: Heber Eliaguin Alonzo Ochoa  
 Vocal II: Marcia Abdulia Espinoza Amador  
 Vocal III: Armando Antonio Dubón Romero

**Observaciones:**

La elección del Comité de Probidad y Ética de la Institución, fue electa por 8 candidaturas independientes, la elección fue hecha a través del voto electrónico dando como resultado el Comité arriba descrito.

Comisión Coordinadora

Abogada Yecenia Marisol Aguilar  
 Abogado José Danilo Castillo  
 Y Abogado Fredy Mauricio Hernandez

Nombre y Firma de la Comisión Coordinadora o de los miembros del comité saliente:

Yecenia M. Aguilar  
Nombre:

[Signature] Abog. Danilo Castillo  
Nombre:

Abog. Fredy Hernández  
Nombre:

Por este medio yo Yecenia M. Aguilar en calidad de Jefe de Unidad de Recursos Humanos de INJUPEMP hago constar que el proceso de conformación del Comité de Probidad y Ética, se llevó a cabo con la asistencia de 351 empleados, los cuales representan el 75 % del personal de la institución, porcentaje que garantiza la conformación adecuada según la forma de elección.

- Asamblea General (Asistencia del 51% de empleados)
- Representatividad (Asistencia del 100% de los convocados)
- Otras (Explique)

Observaciones adicionales: Fue a través del voto Electrónico, Postulación individual.

[Signature]  
Nombre y Firma del Jefe de Recursos Humanos

Nosotros, técnicos profesionales del TSC, por este medio manifestamos que se han cumplido las regulaciones que establece el reglamento de Integración de los Comités de Probidad y Ética, por lo cual damos fe del este proceso de elección.

[Signature]  
Nombre y Firma del Técnico Responsable del TSC

[Signature]  
Nombre y Firma del Técnico Acompañante del TSC